

Bogotá

683

Señor(a):

ANÓNIMO

FIJACIÓN EN CARTELERA

Localidad de Rafael Uribe Uribe

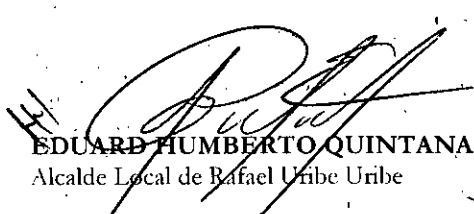
Asunto: Traslado por competencia en la calle 28C sur No 12D 20 barrio Gustavo Restrepo**Referencia:** Radicado Orfeo 20224603068392

Cordial saludo, esta Alcaldía Local ha tomado atenta nota de su petición por medio de la cual denuncia: "(...)La comunidad del barrio Gustavo Restrepo está cansada de la indigencia y consumo de droga que se está presentando en toda la zona desde la caracas hasta la cra 10 sur. solicitamos a las autoridades, alcaldía local, policía, secretaria de desarrollo y al que tenga competencia, retirar de manera inmediata a los indigentes que se encuentran en el barrio quienes además de hacer basura, consumen droga, roban etc. se habla del programa entornos seguros y exigimos como ciudadanos de bien que pagamos impuestos, pagamos los servicios sobre todo los de agua y recolección de basuras de por mas con un incremento por ser empresarios que se haga el retiro inmediato de toda la indigencia que se encuentra en la zona, y que la respuesta no sea que no se les puede obligar a nada dado que a nosotros si nos obligan a pagar impuestos y servicios así que tenemos el derecho de exigir. los niños deben aguantarse ver a estas personas consumiendo droga ya se nos volvió paisaje este tema. requerimos la acción inmediata de las autoridades. se da respuesta que se le envía a la policía, a lime y a integración social pero no se ha visto la solución a este tema..(...)"

Ante su solicitud me permito informarle que mediante radicado No 20226831590121 del 12 de diciembre del 2022 se le dio traslado a la Secretaría de Integración social, mediante radicado No 20226831590151 del 12 de diciembre del 2022 a Lime Limpieza Metropolitana s.a e.s.p y mediante radicado No 20226831590101 del 12 de diciembre del 2022 a la estación de policía No.18 Rafael Uribe Uribe con el fin y competencias se aplique la ley 1801 del 2016 (código nacional de convivencia ciudadana) para que se realicen las acciones e intervenciones con el fin de contrarrestar la problemática del sector y brindar seguridad a la ciudadanía.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Cordialmente,


EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Lida López-Profesional Seguridad y Convivencia

Revisó/Aprobó: Leonardo Guerra Ramírez - Profesional de apoyo a Despacho